



Quinta mercedis.

DELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVELLIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En el día de Mayo de mil ochocientos diez  
y seis, se congregaron a' Cavildo ordinario los  
H. D. Juan de Dios Lopez Cob. Político y mili-  
tar de con. Maor, D. Luis Garcia de Carera, D.  
Luis Campes, D. Juan Gonzalez de Rivera, D.  
Victoriano Manoj, D. Vicente Anrich, D. Pedro  
Lana, D. Gregorio Laporta, D. Pedro Urella, D.  
Jose Valcancal, D. Juan Gonzalez Figueredo Re-  
gidores D. Pasqual Escarano Diputado del comun,  
D. Pedro Martinez Foran Procurador de Indias  
Gral. y acordaron lo siguiente

Prohibición de entrar por las fronteras de la Ecclia. y de usar personas de dignidad condecorada por el Gov. Provisor

Que Vire una Céd. q' comunica el Sr. D. Bartolome Muñoz secretario del Supremo Consejo, su fha. ocho del corriente, por la que se aclara lo prevenido por S. M. en su R. decreto de treinta de Mayo de mil ochocientos catorce con referencia a' q' no se permitan entrar por las fronteras a' las personas de título y qualquiera Prelado u' otras condecoradas con alguna dignidad Eclesiastica q' le hubiere sido conferido por el gobierno intruso, compren- diendose entre ellas, los Canonigos de Toledo

